
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
239	/24

Montevideo, 22 de mayo de 2024.

VISTO: el llamado a concurso LJMC 3/23 para la contratación de 1 (un) Becario para la carrera de Licenciatura en Jazz y Música creativa del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, sede Mercedes.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 293/23 del 13 de junio de 2023, se aprobaron las actuaciones cumplidas en el marco de dicho llamado y se dispuso la contratación del postulante que ocupó el primer lugar en el orden de prelación resultante del mismo;

II) que, el contrato del Sr. Julio Nicolás Herrera, finalizó al 2/04/2024;

CONSIDERANDO: I) que en su mérito se ofreció el puesto de Becario para la Carrera de Licenciatura en Jazz y Música creativa, a la postulante que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación referido vigente hasta el 13 de junio del corriente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICO RESUELVE:**

1º. Contratar a la Sra. Florencia Cabezudo Di Lorenzo C.I.: 5.083.781-5, como Becario para la carrera de Licenciatura en Jazz y Música creativa del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, sede Mercedes.

2º. Encomiéndese a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.

3° Notifíquese y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

DocuSigned by:

3616680A4368455...

Andrés D. Gil

Consejero

Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...

Graciela Do Mato

Consejera

Universidad Tecnológica